



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

86534

Información pública de la solicitud de autorización de vertido al mar de las aguas pluviales procedentes del paseo marítimo de Cala Millor y del paseo de Cala Bona, t.m. de Son Servera (expediente 1/21-Vertidos)

El Ayuntamiento de Son Servera ha solicitado autorización de vertido al mar de las aguas pluviales procedentes del paseo marítimo de Cala Millor y del paseo de Cala Bona, en el término municipal de Son Servera.

Lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada puedan examinar el proyecto en las oficinas de la Dirección General de Territorio y Paisaje de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, situadas en la calle del Gremi de Corredors, nº 10, 3º, del polígono de Son Rossinyol, de Palma, CP 07009, o en las del Ayuntamiento de Son Servera, y presentar por escrito dirigido a esta Dirección General las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 29 de marzo de 2021

La Jefa del Servicio de Vertidos
Montserrat Boqué Genovard

